

C. MANUEL

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600186522 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 27 de Septiembre del 2022 mediante la cual solicita lo siguiente:

"QUE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE SALAMANCA GTO., ME INFORME SI EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO VILLAS DEL VALLE DE LA CIUDAD DE SALAMANCA, GTO. ANTERIORMENTE SE LLAMABA FRACCIONAMIENTO VILLA FLORES (O VICEVERSA).

LO ANTERIOR, ES SOLICITADO CON LA FINALIDAD DE QUE SIRVA COMO APOYO, PARA REALIZAR UN PERITAJE SOLICITADO POR EL JUZGADO PRIMERO CIVIL, DENTRO DEL EXPEDIENTE 37/1999 M. DE LA CIUDAD DE SALAMANCA, GTO.

TIENE MI AUTORIZACIÓN PARA RECIBIR LA RESPUESTA A LA PRESENTE, EL ARQ. ALEJANDRO HERNÁNDEZ RAMÍREZ Y EL ARQ. JOSÉ GERARDO OJEDA RAMÍREZ.

DEJO A SU DISPOSICIÓN MI NÚMERO TELEFÓNICO PARA CUALQUIER ACLARACIÓN (477) 7129845 - 4703599

SIN MÁS POR EL MOMENTO Y AGRADECIENDO SUS ATENCIONES QUEDO DE USTED." (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección General de Ordenamiento Territorial, Urbano y Medio Ambiente.

**Se informa que después de una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Dirección y se encontró, que es cierto que anteriormente se llamaba Fraccionamiento Villa Flores.**

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 04 de Octubre de 2022

LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

